

MARTES, 2 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 21

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE TORRELAVEGA

**CVE-2021-611** *Notificación de sentencia 93/2020 en juicio sobre delitos leves 201/2020.*

Doña Diana Bajo González, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 4 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio sobre delitos leves, a instancia de M.Y.S.G., frente a CHARY PICHARDO CONCEPCIÓN y CRISTIAN NOEL HERRERA CASTILLO, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 4 de diciembre de 2020, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días:

SENTENCIA nº 000093/2020

En Torrelavega a 4 de diciembre de 2020.

Vistos por doña María Fernanda Figueroa Grau, juez de Adscripción Territorial de Cantabria, actualmente en el Juzgado de Instrucción Nº 4 de Torrelavega, los presentes autos procedentes de juicio de delito leve nº 201/20 siendo denunciante MARÍA YOLANDA SERRANO GÓMEZ y denunciado CHARY PICHARDO CONCEPCIÓN y CRISTIAN NOEL HERRERA CASTILLO por un DELITO LEVE DE AMENAZAS.

Recayendo la presente en base a los siguientes,

FALLO

QUE debo ABSOLVER Y ABSUELVO a CHARY PICHARDO CONCEPCIÓN y CRISTIAN NOEL HERRERA CASTILLO del delito leve de AMENAZAS del que venían siendo acusados con todos los pronunciamientos favorables.

Se declaran las costas de oficio.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días cuyo cómputo se realizará desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones, con inclusión del original en el libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el juez que la ha dictado, constituido en Audiencia Pública, en el día siguiente al de su fecha. Doy fe.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

CVE-2021-611

MARTES, 2 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 21

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CHARY PICHARDO CONCEPCIÓN y CRISTIAN NOEL HERRERA CASTILLO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Torrelavega, 9 de diciembre de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Diana Bajo González.

2021/611

CVE-2021-611